CORPORACIÓN

PRESERVAR

NIT: 900133565

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

PERÍODO: 15/ 05/ 2023 AL 16 /06/ 2023
CONTRATO 325 DE 2023

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

PRESENTADO: ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA

RIOHACHA, JUNIO DE 2023

CORPORACIÓN
PRESERVAR
NIT: 900133565

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 325/2023

1. GENERALIDADES

CONTRATO No:	**325 de 2023**
OBJETO:	**IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN PRESERVAR**
NIT.:	**900133565-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS YESID LIZARAZO**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	84.078.184 de Riohacha
DIRECCIÓN:	Calle 26 # 6-40, Riohacha, La Guajira
CORREO ELECTRÓNICO:	CORPRESERVAR@GMAIL.COM
VALOR:	**CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($ 190.982.991)**
PLAZO:	**Un (1) MES**

PRESUPUESTO OFICIAL
OBJETO: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**LIMPIEZA**				
1.1	Limpieza manual de la maleza, residuos solidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	M3	1009,22	$ 42.310,00	$ 42.700.098,20
1.2	Limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	M3	2321,21	$ 37.573,00	$ 87.214.673,04
SUB - TOTAL					**$ 129.914.771,24**
VALOR COSTOS DIRECTO					**$ 129.914.771**
ADMINISTRACIÓN				29%	$ 37.675.284
IMPREVISTO				1%	$ 1.299.148
UTILIDAD				5%	$ 6.495.739
VALOR COSTOS INDIRECTO					**$ 45.470.170**
VALOR COSTO DIRECTO + VALOR COSTO INDIRECTO					**$ 175.384.941**
PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL					$ 15.598.050
VALOR COSTO TOTAL					**$ 190.982.991**

SON: CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN Pesos M/L

CORPORACIÓN
PRESERVAR
NIT: 900133565

PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 325 DE 2023				
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA				
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**
Limpieza manual de la maleza, residuos sólidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	Herramientas Menores	1009,22	$ 1.396,16	$ 1.409.032,60
	Transporte material sobrante	1009,22	$ 13.000,00	$ 13.119.860,00
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante	1009,22	$ 13.533,60	$ 13.658.379,79
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante -1 OFI	1009,22	$ 12.180,24	$ 12.292.541,81
	Disposición en Botadero	1009,22	$ 2.200,00	$ 2.220.284,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD		**$ 42.310**	**$ 42.700.098,20**
Limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	Herramientas Menores	2321,21	$ 1.170,30	$ 2.716.501,05
	Transporte material sobrante	2321,21	$ 13.000,00	$ 30.175.730,00
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante	2321,21	$ 9.022,40	$ 20.942.885,10
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante -1 OFI	2321,21	$ 12.180,24	$ 28.272.894,89
	Disposición en Botadero	2321,21	$ 2.200,00	$ 5.106.662,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD		**$ 37.573**	**$ 87.214.673,04**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 129.914.771,24**
ADMINISTRACIÓN	Director de Proyecto	0,2	$ 7.230.059,00	$ 1.446.012
	Residente	1	$ 4.439.252,00	$ 4.439.252
	Conductor	0,68	$ 1.155.122,83	$ 785.484
	Vehículo	0,68	$ 6.000.000,00	$ 4.080.000
	Papeleria	1	$ 300.000,00	$ 300.000
	Legalización (Poliza)	1	$ 699.786,00	$ 699.786
	Descuentos	1	$ 25.924.751,00	$ 25.924.751
	Imprevisto	1	$ 1.299.148,00	$ 1.299.148
	Utilidad	1	$ 6.495.739,00	$ 6.495.739
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 45.470.170**
Pago a medios de comunicación (Radial y Perifoneo)	Día	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000
Trabajador Social	Número	3	$ 2.008.100,35	$ 6.024.301
Auxiliar	Número	3	$ 943.413,60	$ 2.830.241
Instalación y desmantelamiento de campamento	Unidad	3	$ 747.836,00	$ 2.243.508
Manejo y disposición de residuos	Unidad	3	$ 500.000,00	$ 1.500.000
SUBTOTAL COSTOS PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL				**$ 15.598.050**
TOTAL COSTOS GENERALES				**$ 190.982.991,00**

CORPORACIÓN
PRESERVAR
NIT: 900133565

RELACION DE GASTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 325 DEL 2023					
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA					
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**BENEFICIARIOS**	**CANT**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**
Limpieza manual de la maleza, residuos sólidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	Herramientas Menores	Soluciones HPL	1009,22	1.396,16	$ 1.409.032,60
	Transporte material sobrante	A&Y Transportes y Suministros SAS	1009,22	13.000,00	$13.119.860,00
	M.O. Cuadrilla	Cuadrilla 1: William Meza	252,31	13.533,60	$ 3.414.594,95
		Cuadrilla 2: Jairo Mejía	504,61		$ 6.829.189,90
		Cuadrilla 1: Julio Mercado	252,31		$ 3.414.594,95
	M.O. Cuadrilla -1 OFI	Cuadrilla 1: William Meza	252,31	12.180,24	$ 3.073.135,45
		Cuadrilla 2: Jairo Mejia	504,61		$ 6.146.270,91
		Cuadrilla 1: Julio Mercado	252,31		$ 3.073.135,45
	Disposición en Botadero	Consorcio Montes de Oca - Relleno regional	1009,22	2.200,00	$ 2.220.284,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			**42.310,00**	**$ 42.700.098,20**
Limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	Herramientas Menores	Todo agro Guajira	2321,21	1.170,30	$ 2.716.501,05
	Transporte material sobrante	A&Y Transportes y Suministros SAS	2321,21	13.000,00	$ 30.175.730,00
	M.O. Cuadrilla	Cuadrilla 1: Willian Meza	580,3025	9.022,40	$ 5.235.721,28
		Cuadrilla 2: Jairo Mejia	1160,605		$ 10.471.442,55
		Cuadrilla 1: Julio Mercado	580,3025		$ 5.235.721,28
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante -1 OFI	Cuadrilla 1: Willian Meza	580,3025	12.180,24	$ 7.068.223,72
		Cuadrilla 2: Jairo Mejia	1160,605		$ 14.136.447,45
		Cuadrilla 1: Julio Mercado	580,3025		$ 7.068.223,72
	Disposición en Botadero	Consorcio Montes de Oca - Relleno regional	2321,21	2.200,00	$ 5.106.662,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD			**37.572,94**	**$ 87.214.673,04**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 129.914.771,24**
ADMINISTRACIÓN	Director de Proyecto	Rubén Robles	0,2	7.230.059,00	$ 1.446.012
	Residente	Willis Acosta	1	4.439.252,00	$ 4.439.252
	Conductor	Jesús Pimienta	0,68	1.155.122,83	$ 785.484
	Vehículo	Elver Pimienta	0,68	6.000.000,00	$ 4.080.000
	Papelería	Nelson Murillo	1	300.000,00	$ 300.000
	Imprevisto	Consorcio Montes de Oca - Relleno regional	1	1.299.148,00	$ 1.299.148
	Legalización (Poliza)	NO APLICA	1	699.786,00	$ 699.786
	Descuentos	NO APLICA	1	25.924.751,00	$ 25.924.751
	Utilidad	NO APLICA	1	6.495.739,00	$ 6.495.739
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 45.470.170**

Pago a medios de comunicación (Radial y Perifoneo)	Día	Fundación Conéctate	10	300.000,00	$ 3.000.000
Trabajador Social	Número	Lenis Bueno	1	2.008.100,35	$ 2.008.100
		Yaniris Manjarrez Prado	1	2.008.100,35	$ 2.008.100
		Nair Pinto	1	2.008.100,35	$ 2.008.100
Auxiliar	Número	Alexander Maldonado	1	943.413,60	$ 943.414
		Daniel Pedrozo	1	943.413,60	$ 943.414
		Manuel Macias	1	943.413,60	$ 943.414
Instalación y desmantelamiento de campamento	Unidad	Angel Orozco Sambrano	3	747.836,00	$ 2.243.508
Manejo y disposición de residuos	Unidad	MINING LOGISTICS SAS	3	500.000,00	$ 1.500.000
SUBTOTAL COSTOS PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL					**$ 15.598.050**
TOTAL, COSTOS GENERALES					**$ 190.982.991,00**

CORPORACIÓN
PRESERVAR
NIT: 900133565

PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 325 DE 2023

MATRIZ DE EJECUCION Y AMORTIZACION DEL ANTICIPO					AMORTIZACION DEL ANTICIPO 50%			VALOR A PAGAR		
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**
Limpieza manual de la maleza, residuos solidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposicion de botadero	Herramientas Menores	1.009	1.396	1.409.033	505	1.396	704.516	505	1.396	704.516
	Transporte material sobrante	1.009	13.000	13.119.860	505	13.000	6.559.930	505	13.000	6.559.930
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante	1.009	13.534	13.658.380	505	13.534	6.829.190	505	13.534	6.829.190
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante -1 OFI	1.009	12.180	12.292.542	505	12.180	6.146.271	505	12.180	6.146.271
	Disposición en Botadero	1.009	2.200	2.220.284	505	2.200	1.110.142	505	2.200	1.110.142
	SUBTOTAL ACTIVIDAD		**42.310**	**42.700.098**			**21.350.049**			**21.350.049**
Limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposicion de botadero	Herramientas Menores	2.321	1.170	2.716.501	1.161	1.170	1.358.251	1.161	1.170	1.358.251
	Transporte material sobrante	2.321	13.000	30.175.730	1.161	13.000	15.087.865	1.161	13.000	15.087.865
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante	2.321	9.022	20.942.885	1.161	9.022	10.471.443	1.161	9.022	10.471.443
	M.O. Cuadrilla 4 Ayudante -1 OFI	2.321	12.180	28.272.895	1.161	12.180	14.136.447	1.161	12.180	14.136.447
	Disposición en Botadero	2.321	2.200	5.106.662	1.161	2.200	2.553.331	1.161	2.200	2.553.331
	SUBTOTAL ACTIVIDAD		**37.573**	**87.214.673**	**5.803**	**37.573**	**43.607.337**			**43.607.337**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**129.914.771**	**5.803**	**37.573**	**64.957.386**			**64.957.386**
ADMINISTRACIÓN	Director de Proyecto	0,20	7.230.059	1.446.012	0,10	7.230.059	723.006	0	7.230.059	723.006
	Residente	1	4.439.252	4.439.252	0,50	4.439.252	2.219.626	1	4.439.252	2.219.626

CORPORACIÓN
PRESERVAR
NIT. 900133565

	Conductor	1	1.155.123	785.484	0,50	1.155.123	577.561	0	1.155.123	207.922
	Vehículo	1	6.000.000	4.080.000	0,50	6.000.000	3.000.000	0	6.000.000	1.080.000
	Papelería	1	300.000	300.000	0,50	300.000	150.000	1	300.000	150.000
	Legalización (Polizas)	1	699.786	699.786	1,00	699.786	699.786	-	699.786	-
	Descuentos	1	25.924.751	25.924.751	0,50	25.924.751	12.962.376	1	25.924.751	12.962.376
	Imprevisto	1	1.299.148	1.299.148	0,39	1.299.148	504.865	1	1.299.148	794.284
	Utilidad	1	6.495.739	6.495.739	0,50	6.495.739	3.247.870	1	6.495.739	3.247.870
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**45.470.170**	**-**	**53.543.860**	**24.085.090**			**21.385.080**
Pago a medios de comunicación (Radial y Perifoneo)	Día	10	300.000	3.000.000	0,50	300.000	150.000	10	300.000	2.850.000
Trabajador Social	Número	3	2.008.100	6.024.301	1,50	2.008.100	3.012.151	2	2.008.100	3.012.151
Auxiliar	Número	3	943.414	2.830.241	1,50	943.414	1.415.120	2	943.414	1.415.120
Instalación y desmantelamiento de campamento	Unidad	3	747.836	2.243.508	1,50	747.836	1.121.754	2	747.836	1.121.754
Manejo y disposición de residuos	Unidad	3	500.000	1.500.000	1,50	500.000	750.000	2	500.000	750.000
SUBTOTAL COSTOS PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL				**15.598.050**		**4.499.350**	**6.449.025**			**9.149.025**
TOTAL, COSTOS GENERALES				**190.982.991**	**5.803**	**58.080.783**	**95.491.501**	**-**	**-**	**95.491.491**

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	77111802	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	1,00	UN	190.982.991,00	190.332.587,00	190.982.991,00	190.332.587,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Contrato de Obra Calamidad Publica.pdf	Contrato de Obra Calamidad Publica.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIGUEL PANCIERA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84080209	Guardar y notificar
Supervisor	CINDY BERMUDEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1118847419	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CINDY BERMUDEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1118847419	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	CINDY BERMUDEZ	15/05/2023 1:12:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALCALDÍA DISTRITO DE RIOHACHA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	190.332.587
Total	190.332.587

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
314	CDP	No validado	190.982.991 COP	190.982.991 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 190.982.991 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No se encontraron resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

etapas

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑% del anticipo — 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 hora de tiempo transcurrido (15/05/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 29 días para terminar (14/06/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 hora de tiempo transcurrido (15/05/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 14/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía

☑ Pago de salarios
- ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 hora de tiempo transcurrido (15/05/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 14/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar (18/05/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No
¿Pago de anticipos? ☑Sí ☐No
%del anticipo: 50,00
Valor del anticipo: 95.166.293,50 COP
¿Patrimonio autónomo? ☐Sí ☑No *
¿Cuenta bancaria? ☑Sí ☐No *
☐**Otro:**

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	% de amortización	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	100	190.332.587,00	100	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4964559
Proveedor CORPORACIÓN PRESERVAR
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones RIOHACHA
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección RIOHACHA
Código postal 44001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	RIOHACHA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4964559
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 11:09:51 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4964559
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/06/2023 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA

COLOMBIA, Riohacha

:: Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPORACION PRESERVAR

COLOMBIA, Riohacha
Número de documento 900133565

Cuenta bancaria del proveedor

	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACIÓN PRESERVAR	BBVA	Ahorros	477-169932

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Corporacion Preservar *Fecha de aprobación:* 15/05/2023 12:02:27 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ALCALDÍA DISTRITO DE RIOHACHA *Fecha de aprobación:* 15/05/2023 1:12:54 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de *códigos de autorización*?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

Solicitud de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA POR DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA No. 003 de 2023. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 325 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CORPORACION PRESERVAR

OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA.
NIT:	892.115.007-2
CONTRATISTA:	CORPORACION PRESERVAR
NIT:	900133565-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS YESID LIZARAZO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 84.078.184 de Riohacha
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($190.332.587)
PLAZO:	UN (1) MES

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL JERONIMO PANCIERA DI ZOPPOLA MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 84'080.209 expedida en Riohacha (La Guajira), quien actúa en calidad de Alcalde Encargado del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha - La Guajira- (NIT # 892.115007-2), tal como consta en el Decreto No. 049 del 26 de abril de 2023 y debidamente facultado para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL DISTRITO DE RIOHACHA**, por una parte y de la otra parte, la señor **CARLOS YESID LIZARAZO,** persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **84.078.184 de Riohacha**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **CORPORACION PRESERVAR** con Número de Identificación Tributaria N°. **900133565-5,** quien se encuentra legalmente capacitada para ejecutar el contrato, sin conflictos de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente contrato de obra pública, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como las de carácter civil y comercial que sean aplicables, previas las siguientes consideraciones: **I)** Que el día 15 de noviembre de 2022, el Alcalde del Distrito de Riohacha expidió el Decreto No. 106 de 2022, *"Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Distrito de Riohacha, La Guajira por el fenómeno de la niña, temporada de ciclones y II temporada de lluvias"*, con fundamento en la emergencia natural y por registros que dan cuenta de la magnitud de la emergencia producida en el Distrito de Riohacha, debido al fenómeno de lluvias que se presentaron en los últimos meses del año 2022 y que el IDEAM prevé estas mismas condiciones hasta abril del año 2023, Manejo inadecuado de los residuos sólidos de la población asentada en las zonas aledañas de los humedales. **II)** Que el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres en Riohacha, formuló el "Plan de Acción específico para la atención y recuperación de la emergencia de acuerdo con los lineamientos dados por la Ley 1523 de 2012." en el que se consignan las prioridades de acción frente a las situaciones de Calamidad Pública en el Distrito de Riohacha y en concordancia con el Plan de Desarrollo. "RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA 2020 – 2023". **III)** Que, para atender debidamente la emergencia, se hace necesario la consecución de bienes y servicios y de la contratación para lograr conjurar la situación excepcional, acorde con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, y además de la realización de traslados presupuestales que demande dicha urgencia. *La urgencia manifiesta se declara mediante acto administrativo motivado. Parágrafo. Con el fin de atender las necesidades y los gastos propios de la urgencia manifiesta, se podrán hacer los traslados presupuestales internos que se requieren dentro del presupuesto del organismo o entidad estatal correspondiente.* **IV)** Que durante la vigencia del año 2022 y el primer trimestre de la presente anualidad 2023, se viene presentando en el distrito de Riohacha, una emergencia natural a raíz de este fenómeno, el cual ha generado la declaratoria de calamidad pública, Debido "ineficientes medidas de adaptación al cambio climático en las zonas de los humedales urbanos",, razones por las cuales esta administración busca bridar apoyo a estas familias a través del fortalecimiento de estas necesidades con obras, servicios y proyectos que permitan mitigar dicha problemática, por lo cual se dan las solicitudes de apoyo, por parte de la Administración Distrital, limpieza, servicios públicos e infraestructura, particularmente en:

A)Limpieza manual de la maleza, residuos sólidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero B limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero y cuneta de conformidad al PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION Y RECUPERACION DE LA EMERGENCIA. **V)** Que corresponde al Alcalde del Distrito de Riohacha velar por el cumplimiento de las normas constitucionales y en especial las descritas en los artículos 3 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y en la Ley 1523 de 2012 artículos 57, 58 y 59, en aras de garantizar el interés general y en particular sus manifestaciones en el orden público, la salud pública de la comunidad Riohachera, el derecho al goce a un medio ambiente sano, el acceso a los servicios públicos y otros tales como el mínimo vital y la subsistencia de sus administrados. **VI)** Que el Distrito de Riohacha, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital "*RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA 2020 – 2023*", tenía previsto iniciar un proceso de Selección, con el objeto de efectuar el **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, en el Distrito de Riohacha, del cual se surtió la etapa de Planeación con la inscripción y viabilizarían del proyecto en el Banco de Proyectos de la entidad, con el cual se determinó el Presupuesto Oficial Estimado, pero dada la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito de Riohacha, Decreto 106 del 12 de noviembre de 2022 y aunado a lo consagrado en el Plan de Acción Especifico, la administración distrital determinó adelantar la ejecución del objeto contractual en referencia a través de los lineamientos establecidos en el *artículo 66 de la Ley 1523 de 2012*, en aras de lograr el **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y lograr atender oportunamente a las comunidades afectadas por la oleadas invernales que se presentan en la región y prevenir a las venideras en la jurisdicción del Distrito de Riohacha. **VII)** Que la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito de Riohacha proyectó documento de estudios previos donde justifica la necesidad de contratar **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, en el Distrito de Riohacha; por un valor total de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($190.982.991) M/L**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. **VIII)** Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, señala que los contratos celebrados por entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que se exigen la ley para la contratación entre Particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los articulo 14 y 18 de le Ley 80 de 1993; Así mismo se someterán al control Fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la Declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de le Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen. **IX)** Que en estricta aplicación del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el Distrito de Riohacha, efectuó INVITACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 003 de 2023 en la plataforma transaccional del SECOP II, a fin de seleccionar objetivamente el contratista para ejecutar el objeto antes expuesto, de conformidad con las reglas dispuestas en los correspondientes estudios previos. **X)** Que se recibieron dos (2) propuestas técnicos-económicas, las cuales una vez evaluadas por el Comité Evaluador, previamente designado, seleccionaron el proponente **CORPORACION PRESERVAR** (BISAS), por un valor total de **NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($190.332.587) XI)** Que se observa la idoneidad del contratista por tener y acreditar la experiencia requerida y necesaria en relación con la actividad a desarrollar. **XII)** Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. **XIII)** Que se cuenta con el estudio y análisis de conveniencia previo y el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal para la suscripción del contrato. **XIV)** Que, en virtud de lo anterior, El Distrito de Riohacha, suscribirá con la empresa **CORPORACION PRESERVAR**, el presente contrato de Obra, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del contrato es la **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.** La Prestación de servicio por desarrollar tiene como actividades principales las señaladas en la Invitación de Contratación Directa No. 003 de 2023, el correspondiente análisis de los estudios previos y anexos, que forma parte integral de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico del estudio previo, las actividades del presupuesto estimado, a fin de lograr el **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, *y así garantizar la*

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Bicentenario Wayuu

PLAN DE INVERSION Y APROBACION DEL ANTICIPO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°325 DE 2023.
OBJETO: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ZONAS DE LOS HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

En Riohacha a los diecinueve (19) días del mes de mayo del 2023, se presenta y aprueba el plan de inversión del anticipo correspondiente al 50% del valor del Contrato de Obra Pública N°325 de 2023, suscrito entre El Distrito De Riohacha y La Corporación Preservar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**LIMPIEZA**				
1.1	Limpieza manual de la maleza, residuos sólidos y desechables de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	M3	504,66	$ 42.000,00	$ 21.195.720,00
1.2	Limpieza manual de lodo de humedales, incluye retiro de material sobrante con transporte y disposición de botadero	M3	1160,61	$ 37.500,00	$ 43.522.875,00
SUB - TOTAL					**$ 64.718.595,00**
VALOR COSTOS DIRECTO					**$ 64.718.595**
ADMINISTRACIÓN				29%	$ 18.768.393
IMPREVISTO				1%	$ 647.186
UTILIDAD				5%	$ 3.235.930
VALOR COSTOS INDIRECTO					**$ 22.651.508**
VALOR COSTO DIRECTO + VALOR COSTO INDIRECTO					**$ 87.370.103**
PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL					7796190,20
VALOR COSTO TOTAL					**$ 95.166.293,5**

Son: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($95.166.293,5)

CARLOS YESID LIZARAZO
REP. LEGAL
CORPORACION PRESERVAR

ING. CINDY BERMUDEZ NIEVES
DIRECTORA DE M.A Y VIVIENDA SOCIAL
SUPERVISORA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
84.078.184
NUMERO
LIZARAZO
APELLIDOS
CARLOS YESID
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1972
RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-ENE-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-4800100-68136867-M-0084078184-20050613
04500 05104N 02 163241122

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84078184
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CARLOS YESID LIZARAZO LIZARAZO	LIZARAZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 N 6 40	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	ASISTIDAA - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882566880**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5712293

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 268.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 268.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 210.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 210.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 41.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 41.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 519.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 519.800**

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION PRESERVAR

Fecha expedición: 2023/06/23 - 15:48:34 **** Recibo No. S000493739 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230623-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2QM6nVPwKF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PRESERVAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800138565-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502729
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 06 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 09 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 206,068,300.00
GRUPO NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 26 N 6-40
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002020719
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3004905384
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpreservar@gmail.com
SITIO WEB : www.preservar.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 26 N 6-40
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 3002020719
TELÉFONO 3 : 3004905384
CORREO ELECTRÓNICO : corpreservar@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corpreservar@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6339 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Fecha expedición: 2023/06/23 - 15:48:34 **** Recibo No. S000493739 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230623-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2QM6nVPwKF

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURIDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
Actual.) CORPORACION PRESERVAR

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 05 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2011, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE POR CORPORACION PRESERVAR

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
ACT-11	20110305	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RIOHACHA	RE01-11224	20110426
DOC.PRIV.	20170404	EL COMERCIANTE O INSCRITO	RIOHACHA	RE01-17579	20170404

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER HUMANO, " PRESERVAR ", SERA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN MAS NECESITIDA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, ENFATIZANDO EN EL RESCATE, PROMOCION Y SOSTENIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES, ECOLÓGICAS Y ETNO CULTURAL. CON CARÁCTER PROPOSITIVO. OBJETIVOS ESPECIFICOS: LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER HUMANO, "PRESERVAR", TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A) TRABAJAR EN EL DESARROLLO, DEFENSA, RECUPERACIÓN Y CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, LOS VALORES ETICOS Y MORALES DEL SER HUMANO, EN PROCURA DE MANTENER Y MEJORAR EL EQUILIBRIO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS. B) PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCION Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, PARA EL LOGRO DE SUS ACTIVIDADES. C) TRABAJAR CON CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DIAGNOSTICO, FORMULACION, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE EXISTENCIAS DE LAS COMUNIDADES, EN ESPECIAL LAS DE BAJO NIVEL ECONOMICO, PARA QUE INTERACTÚEN EN EL CAMPO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREACIONAL DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE UN DESARROLLO EQUITATIVO-PARTICIPATIVO EN LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIALES. D) DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, COMO CONSTRUCCIÓN DE VIAS, VIVIENDA DE INTERES COMUNITARIO, SANEAMIENTO BASICO, CENTROS DE SALUD, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEMAS OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. E) DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS DIFERENTES ETNIAS Y LAS MINORIAS ÉTNICAS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (WAYUU, KOGUIS, ARSARIOS Y ARWUACOS) Y A NIVEL NACIONAL. F) EN EL SECTOR SALUD, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS INDICES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD, LA FUNDACIÓN DESARROLLORA PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, ELABORARA PLANES INTEGRALES PARA LA REGLAMENTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS, HOSPITALARIOS, TOXICOS, PELIGROSOS Y SIMILARES SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD. G) DESARROLLAR PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGOS EN LA REGION, ORGANIZAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN. H) ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCION Y RECUPERACIÓN DE CUALQUIER RECURSO NATURAL RENOVABLE Y SOCIO AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS, ASI MISMO DE LA FAUNA Y LA FLORA SILVESTRE Y DE LAS ESPECIES EN VIA DE EXTINCIÓN. I) BUSCAR LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS DE PARTICIPACIÓN DONDE SUS MIEMBROS DEBATAN SUS NECESIDADES Y PROBLEMAS Y PLANTEAR PRIORIDADES DE ACCION ANTE LOS ENTES INTERNACIONALES, NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. J) ADELANTAR PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE VERTIENTES HÍDRICAS (

LAGOS, CUENCAS HIDROGRAFICAS, ZONAS ES TAURINA, HUMEDALES, LAGUNAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE PROTEGER Y CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS, A TRAVES DE LA REFORESTACION TANTO EN ESPECIES PROTECTORAS COMO REGENERADORAS DEL MANTO VERDE, ASI MISMO LA CREACIÓN DE ECOSISTEMAS DE BOSQUE TERCIARIO, SECUNDARIO HASTA LLEGAR AL PRIMARIO. K) DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA, CAPACITACION Y FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE PARQUES NATURALES, LAGUNAS Y AREAS DE INTERES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL. L) APOYAR AL SECTOR CAMPESINO, CULTURAL, SOCIAL, ECONOMICA Y ESTRUCTURALMENTE. L L) ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DE CARÁCTER ECONOMICO, AMBIENTAL, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE OBRAS CIVILES TENDIENTES A LA ORGANIZACION Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS SECTORES MARGINADOS DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA HACIENDO ÉNFASIS EN LA RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES. M) SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. N) REALIZAR Y APOYAR ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE RECREACIÓN, INTEGRACIÓN Y LAS DEMAS EN EL SANO DESARROLLO DEL SER HUMANO, EN Y A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS Y ESPACIOS. Ñ) DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PRESERVAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN NECESITADA. O) PROGRAMAR, REALIZAR, EJECUTAR E INTERACTUAR EN PROGRAMAS DEL SECTOR DEL TURISMO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y ASPECTOS, CON ÉNFASIS EN EL TURISMO SOCIAL-ETNICO AMBIENTAL CULTURAL. P) ORIENTAR A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y/ O CUALQUIER ENTIDAD, EN PROGRAMAS AGROFORESTALES INDUSTRIAL COMERCIAL, EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR. Q) PROMOVER, ORGANIZAR Y DESARROLLAR TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FOROS, ENCUENTROS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES EN CUALQUIER MEDIO RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA CORPORACIÓN Y QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASI COMO PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION EN TODOS LOS CAMPOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, ENFATIZANDO EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LA POBLACIÓN FRENTE A LA SOCIEDAD. R) SERVIR DE INTERMEDIARIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENTRE SUS AFILIADOS DE ARTICULOS DE CONSUMO, MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO A PRECIO DE COSTO. S) OFRECER SERVICIOS CON CALIDAD PARA LA SALUD MENTAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, NIÑOS, ANCIANOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y GRUPALES QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE VIDA Y OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS, EMOCIALES Y PSICOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN T) PRESTAR SERVICIOS COMUNICACIÓN A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS U ORGANIZACIÓN. U) REALIZAR INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, ECONOMICA Y SOCIAL CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA CORPORACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROPENDER POR EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NECESITADES. V) CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS, DIRECTAMENTE O A TRAVES DEL SUMINISTRO DE PERSONAL A EMPRESAR PUBLICAS O PRIVADAS. Y) LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU NATURALEZA, PARA LAS CUALES PODRA PROPONER POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, AL IGUAL QUE FIRMAR CONTRATOS Y/ O CONVENIOS, CON ENTIDADES PUBLICAS Y/ O PRIVADAS DEL NIVAL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; ASI COMO REALIZAR UNIONES TEMPORALES CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER NIVEL, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL Y DESARROLLAR ACTIVIDADES EN OTROS CAMPOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 500,000.00

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 25971 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	LIZARAZO CARLOS YESID	CC 84,078,184

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 25971 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2023/06/23 - 15:48:34 **** Recibo No. S000493739 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230623-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2QM6nVPwKF

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	VESGA LIZCANO DANIELA	CC 1,098,707,728

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 25971 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ACOSTA VALDES WILLIS JOSE	CC 84,056,635

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y ES UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 15 DEL 17 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 25972 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIZARAZO CARLOS YESID	CC 84,078,184

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) PROCURAR LA VINCULACION DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ORGANISMOS OFICIALES, PRIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. C) GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES FINANCIADORAS Y DE COMUN ACUERDO CON LOS INVESTIGADORES, LO RELACIONADO CON SUS PROYECTOS. D) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y CONVENIENTE. E) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN EN TODO ACTO Y CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA TAL EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. F) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ORDENAR LOS GASTOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, SOMETIENDO A LA APROBACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA LO REQUIERAN. G) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS BALANCES Y CUENTAS DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL REVISOR FISCAL, ASI COMO INFORMES PERTINENTES CUANDO SEAN SOLICITADOS POR ESTE ORGANISMO. H) SOMETER A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, INVERSIONES Y GASTOS Y LAS INICIATIVAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. I) CONTRATAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN CUANTO A LA PLANTA DE PERSONAL, LA ESCALA DE REMUNERACIÓN Y LA ESCOGENCIA DEL ASPIRANTE. J) MANEJAR LOS BIENES Y FONDOS DE LA CORPORACIÓN, ASUMIDOS POR RECAUDACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. K) MANTENER AL DIA LOS LIBROS, CUENTAS Y DOCUMENTOS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN. L) CONSTITUIR LAS FIANZAS Y GARANTIAS QUE EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SUS COSTAS ESTAN A CARGAO DE LA CORPORACIÓN. LL) FIRMAR LOS CHEQUES Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE DINERO, BIENES Y VALORES, CONFORME A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; AL IGUAL QUE EFECTUAR LOS PAGOS QUE DEBA HACER LA CORPORACIÓN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $252,052,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION PRESERVAR

Fecha expedición: 2023/06/23 - 15:48:34 **** **Recibo No.** S000493739 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230623-0045

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2QM6nVPwKF

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo. ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1630 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2QM6nVPwKF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14830160763

(415)7707212489984(8020) 000001483016076 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 3 5 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION PRESERVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 N 7 H 180

42. Correo electrónico: preservar15@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 1	3 0 0 4 9 0 5 3 8 4	3 0 0 2 0 2 0 7 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 0 7 0 2 0 5	7 0 2 0	2 0 1 7 0 4 0 4	7 4 9 0 / 9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de ent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 05 - 25 / 20 : 15: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LIZARAZO CARLOS YESID
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-06-2022 03:49:39PM

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830160763

(415)7707212489984(8020) 000001483016076 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 3 5 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Numero	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 2 3	2 0 1 7 0 4 0 4
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 2 0 6	2 0 1 7 0 4 0 4
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 7 2 9	S 0 5 0 2 7 2 9
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 0 2 3	
81. Hasta	2 0 2 6 1 0 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernacion — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razon social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830160763

(415)7707212489984(8020) 000001483016076 3

5. Número de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 3 5 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 4 0 7 8 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIZARAZO		CARLOS	YESID

108. Número de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830160763

(415)7707212489984(8020) 000001483016076 3

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 7 8 1 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIZARAZO		CARLOS	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 0 7 7 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VESGA	LIZCANO	DANIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 5 6 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	VALDES	WILLIS	JOSE

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

LA CERTIFICACIÓN DIGITAL CARECE DE VALOR SIN EL CONTENIDO

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/04/30 HASTA: 2023/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 52655397043

SUCURSAL RIOHACHA

CORP. PRESERVAR CONTRATO C-235 DE 2023 I

CL 26 6 40

$$RIOHACHA LA GUAJIRA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	PAGO INTERBANC DISTRITO ESPECI			95,166,293.50	97,615,170.77
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			473.26	97,615,644.03
31/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-44,800.00	97,570,844.03
31/05	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	RIOHACHA		-11,200,000.00	86,370,844.03
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA